

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 260/1970

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **1 días del mes de octubre de mil novecientos setenta**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO como Presidente Subrogante del Cuerpo y los señores Jueces de la Cámara de Apelaciones de la Primera y Tercera Circunscripciones, doctores JOSÉ ALEJANDRO SANTIAGO ZIZZIAS y ABRAHAM ISAAC JAROSLAVSKY, en su carácter de Vocales Subrogantes, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Expediente N° 1059/70 (STJ), la Auxiliar 1° del Juzgado de Paz de Viedma, Doña IRENE AYDEÉ FREIRE de DESPÓS, solicita su traslado al Superior Tribunal de Justicia con destino al Archivo General de los Tribunales.

II. Que al respecto han producido informe el señor Juez de Paz de Viedma y el señor Jefe del Archivo General de los Tribunales, emitiendo opinión favorable, por lo que nada obsta para acceder a la petición formulada por la nombrada agente.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Trasladar a la Auxiliar 1° del Juzgado de Paz de Viedma, Doña IRENE AYDEÉ FREIRE de DESPÓS, al Superior Tribunal de Justicia afectada al Archivo General de Tribunales, a su solicitud y a partir de la fecha de notificación de la presente.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**NIETO ROMERO - Presidente Subrogante STJ – ZIZZIAS - Juez Subrogante STJ -
JAROSLAVSKY - Juez Subrogante STJ.**